

El PRC denuncia un nuevo recurso del Estado contra la legislación cántabra

Rafael de la Sierra cuestiona la posición del Ejecutivo autónomo ante la decisión de Madrid de acudir al Constitucional contra la Ley de Cooperativas

Santander, 19 de marzo de 2014

El vicesecretario general y portavoz parlamentario del PRC, Rafael de la Sierra, ha denunciado hoy la decisión del Estado de interponer un nuevo recurso de inconstitucionalidad contra una ley cántabra, en este caso la Ley de Cooperativas aprobada el año pasado, y ha cuestionado la posición del Gobierno autonómico, que ha decidido abrir una negociación que permite ampliar en seis meses el plazo para recurrir.

De la Sierra ha hecho pública su “preocupación” porque “no es la primera vez que ocurre” una situación como ésta, después de que el Gabinete presidido por Ignacio Diego “ocultara” el acuerdo que alcanzó con el Ejecutivo español en julio pasado para abrir una ronda de conversaciones que propició la ampliación del plazo para recurrir la Ley Anti-fracking, lo cual permitió a su vez la modificación de la Ley de Hidrocarburos, que reforzó los argumentos del Estado frente a la norma cántabra.

En esta ocasión ha ocurrido lo mismo y las dos administraciones han solicitado al Tribunal Constitucional la prórroga del plazo de presentación del recurso, que según ha dado a conocer el Gobierno cántabro se centra en el artículo 3.1 de la Ley de Cooperativas, porque “puede entrar en colisión con otras leyes”.

De la Sierra ha cuestionado que el Ejecutivo “se atreva” a decir pública y textualmente que “eliminará” lo establecido en dicho artículo, sobre el ámbito de aplicación de la ley, porque esa afirmación “supone una preocupante idea de lo que es una ley, que lógicamente sólo puede modificarse por el Parlamento”.

Además, se ha preguntado, “si el Gobierno tiene tan claro y decidido que hay que modificar la ley cántabra, qué sentido tiene formar un grupo de trabajo para estudiarlo”.